

000242

248
241

Procuraduría General de Justicia

AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PUBLICO

AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR



DE BÚSQUEDA DE ARMAS

ASUNTO: SE RINDE INFORME OFICIO NO.- 503

AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE LA CIUDAD DE ACAYUCAN, VERACRUZ. PRESENTE:

DE LA REPUBLICA DE INVESTIGACION DE DELINCUENCIA

DE LA REPRESENTACION SOCIAL

Por medio del presente y en atención a su oficio numero EXN/AGR/ACA/II/459/2009, de fecha 18 de Marzo del año en curso y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los Libros de Gobierno de esta Representación Social no se encontró registrada Investigación Ministerial o cualquier otro registro en donde parecieran como acusados o víctimas de algún delito los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRES REYES AMAYA, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Quedo de Usted como su más seguro y atento servidor.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
ACAYUCAN VER., 19 DE MARZO DEL 2009.
EL AGENTE SEGUNDO DEL MIN. PUB. INV.

[Handwritten signature]

[Redacted area]

AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR

741
242

000243

EXH/PGR/VER/ACA/II/003/2009

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.-----

- - - En la ciudad de Acayucan, Veracruz, siendo las trece horas diez minutos del día veintitrés del mes de abril del año dos mil nueve.-----

TÉNGASE, por recibido el oficio AFI/ACA/437/2009, de fecha veintitrés del mes de marzo el año en curso, firmado por el C. [REDACTED]

investigación, en el cual remite a esta fiscalía el informe de investigación cumplida que con anterioridad le fue solicitada por la misma dentro de la presente indagatoria documento que a la letra dice: "Con el fin de darle el debido cumplimiento a lo ordenado, procedí

constituirme en el Centro Medico Santa Fe, entrevistándome con la Licenciada AMALIA ZARATE MIGUEL, Directora del Centro Hospitalario; al Hospital General de Oluta "Miguel Alemán González" en donde me entreviste con el subdirector [REDACTED]

con la finalidad de saber si GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA hayan ingresado por alguna enfermedad, con resultados negativo en ambos casos posteriormente me constituí en las diversas corporaciones Policiacas como es con el C. [REDACTED]

Regional de la Secretaría de Seguridad Publica Estatal el C.; Policia Ministerial del Estado C. JOEL CASTRO VIRGEN; Policia Ministerial de Jesús Carranza con JUVENCIO VERA ROSAS; la Policia Municipal de este Municipio con [REDACTED]

[REDACTED] Policia Municipal de Jesus Carranza, JUAN ANTONIO AGUILAR SANCHEZ, Policia Municipal de Jaltipan con ARIEL VAZQUEZ ZAMORA Policia Municipal de Chinameca con [REDACTED]

[REDACTED] con el fin de establecer si en sus registros contaban con algún antecedente a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA, con resultados negativos, de igual forma me trasladé al SEMEFO (servicio Medico Forense) donde me entrevisté con el Doctor Miguel Ángel Martínez Carrión, con la finalidad de obtener información sobre las personas que hubieran sido remitidas a ese lugar, y que no hubieran sido identificadas, con resultados negativos; por ultimo me constituí en el Reclutamiento Regional de esta ciudad, en donde me entrevisté con el C. Licenciado HECTOR LOPEZ GUILLEN, Director de dicho cesero, quien al hacerle saber el motivo de mi presencia y después de haber efectuado una revisión en su base de datos nos informo que no contaban con registro alguno de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA..."; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículos 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, se de acordarse y se:

----- ACUERDA.-----

UNICO. Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CÚMPLASE -----

Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" Zona Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

----- DAMOS FE -----

T. DE A [Signature] T. DE A [Signature]
[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
OFICINA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE DROGAS

000244

242
243



DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RECOS KUMANOS
SERVICIOS A LA
ID.
DE BUSQUEDA DE
ARRECIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO: AFI/ACA/437/2009
EXPEDIENTE: EXH/PGR/ACA/II/03/2009
AF/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
INFORMADA.

Acayucan, Ver., 23 de marzo de 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION TITAL DE LA MESA-I Y II
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en oficio numero
EXH/PGR/ACA/II/450/2009, de fecha 18 de marzo del año en curso en el que solicita
la Localización y Presentación de la personas GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o
RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, con fecha de
nacimiento 24 de marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES
AMAYA y ANDRES REYES AMAYA con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949,
relacionados con el expediente al rubro señalado, informo a usted lo siguiente:

Con el fin de darle el debido cumplimiento a lo ordenado, procedí
constituirme en el Centro Medico Santa Fe, entrevistándome con la Licenciada
AMALIA ZARATE MIGUEL, Directora del Centro Hospitalario; al Hospital General de
Oluta "Miguel Alemán González" en donde me entreviste con el subdirector JUAN
PALACIO CAZARIN con la finalidad de saber si GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ
o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO
REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA hayan
ingresado por alguna enfermedad, con resultados negativo en ambos casos
posteriormente me constituí en las diversas corporaciones Policiacas como es con el C.
JUAN BAÑUELOS CORNEJO, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Publica
Estatel el C. Policía Ministerial del Estado C.

5; la Policía Municipal de
al de Savula con LUCIO
MONTIEL BOTTLEN, Policía Municipal de
SANCHEZ, Policía Municipal de Jaltipan con ARIEL VAZQUEZ ZAMORA, Policía
Municipal de Chinameca con

con el fin de establecer si en sus registros
contaban con algún antecedente a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o
RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO
REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA, con resultados
negativos, de igual forma me trasladé al SEMEFO (servicio Medico Forense) donde me
entreviste con el Doctor Miguel Ángel Martínez Carrión, con la finalidad de obtener
información sobre las personas que hubieran sido remitidas a ese lugar, y que no
hubieran sido identificados, con resultados negativos, por ultimo me constituí en el
Reclusorio Regional de esta ciudad, en donde me entreviste con el C. Licenciado

ERAL DE LA REPUBLICA
ASPECTO DE LA
DE DENUNCIAS
ANIZADA
AD
PUNTO DE TRAFICO DE DROGAS

HECTOR NOE LOPEZ GUILLEN, Director de dicho cereso, quien al hacerle saber el motivo de mi presencia y después de haber efectuado una revisión en su base de datos nos informó que no contaban con registro alguno de [REDACTED]

Así mismo se solicitaron informes a las fuentes de información como son: Comisión de Agua del Estado de Veracruz y Comisión Federal de Electricidad, encontrándonos en espera de de las respuesta misma que una vez se obtengan se le informara de manera inmediata.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien tenga que ordenar.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.**

**C. FRANCISCO SALOMON ALOR.
AGENTE FEDERAL INVESTIGADOR "C"**

**REVISO
EL JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA
FEDERAL DE INVESTIGACION**



HONOR, VERDAD Y JUSTICIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
ADAMUJON, VER.

[REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL.-PARA SU CONOCIMIENTO.-MEXICO, D.F.

[REDACTED] - DIRECTOR DE ATENCION A MANDAMIENTOS MINISTERIALES.-BADA SU CONOCIMIENTO.-MEXICO, D.F.
C.C.P. SUPERVISO OPERATIVO DE LA A.F.I.-PARA SU CONOCIMIENTO.-VERACRUZ, VER.
C.C.P. ARCHIVO.



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO: AFI/AOA/405/2008

DE EMERGENCIA SE SOLICITA INFORME URGENTE.
Acayucan, Ver., 19 de marzo de 2009

DIRECTOR DE LA CAEV
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9º, 16, 21, 102 apartado "A", Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º Fracción I inciso "A" Subinciso "b" y "c" IV, 20 Fracción I inciso "a" y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los diversos 22, 62 Fracciones I, II del Reglamento de la citada Ley Orgánica, solicito a usted su valiosa colaboración y apoyo, así mismo en su caso gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda al efecto de que se nos informe si los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAAMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES ANAYA, cuenta con contrato de servicio de agua potable y de ser afirmativo se nos informe el domicilio.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Guillermo Prieto No. 516, Colonia Barrio Nuevo Pueblo 6070, Acayucan, Ver, teléfono Fax 01-924-2-45-31-98.

Sin otro particular le refero mi más atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes.

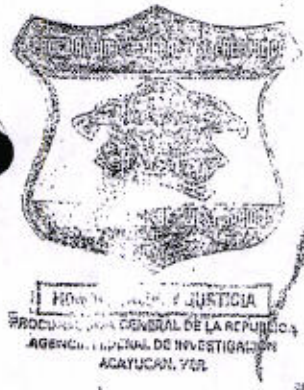
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
UNIDAD DE OPERACIONES
EN MATERIA DE
TERRORISMO
Y DE ARMAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA
FEDERAL DE INVESTIGACION ACAYUCAN

6107
08/7
Adorno



26 MAR 2009



C.C.P. ARCHIVO.

DE LA REPUBLICA
EDALZADO LINCOLN
A
INVESTIGACION
RANCHO DE ARMAS



REGISTRAR
Y SERVICIOS A LA
AD.

DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS

HONOR, VALOR Y JUSTICIA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO: AFI/ACA/406/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME URGENTE.

Acayucan, Ver., a 29 de marzo de 2009.

C. GERENTE COMERCIAL DE COMISION
FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
PRESENTE:

TANOS

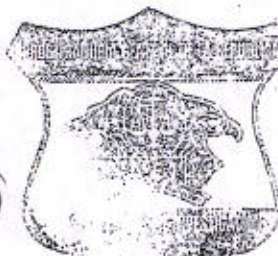
LA RE:
PUBLIC
ÓN
ER.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, 16, 21, 102 apartado "A", Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º Fracción I inciso "A" Subinciso "b" y "c" IV, 20 Fracción I inciso "a" y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los diversos 22, 62 Fracciones III del Reglamento de la citada Ley Orgánica, solicito a usted su valiosa colaboración y apoyo, así mismo en su caso girar sus apreciables instrucciones a quien correspondiera a efecto de que se nos informe si los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA o ANDRES REYES AMAYA o ANDRES REYES ANAYA, cuenta con contrato de servicio de Energía Eléctrica y de ser afirmativo se nos proporcione copia del recibo de pago.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Guillermo Prieto No. 516, Colonia Barrio Nuevo, C.P. 96070 Acayucan, Ver, teléfono Fax 01-924-2-45-31-98.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes.

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
LIZADA EN
TERRORISMO
D - R.M.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
ACAYUCAN, VER.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA
FEDERAL DE INVESTIGACION ACAYUCAN

[Handwritten signature]

[Redacted area]

Recibido 23/03/09
[Handwritten signature]

C.C.P. ARCHIVO.



DE LA
SPEC AL
DELINCU
ADA
EN IN
Y TR

246
247

000248



EXH/PGR/VER/ACA/II/003/2009

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.-----

-En la ciudad de Acayucan, Veracruz, siendo las trece horas con veinte minutos del día veintitrés del mes de abril del año dos mil nueve.-----

-TÉNGASE, por recibido el oficio AFI/ACA/436/2009, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil nueve, signado por el C. [REDACTED]

[REDACTED] Agente Federal de Investigación, mediante el cual remite a ésta Fiscalía Federal el informe de Investigación, que con anterioridad le fue solicitada por ésta autoridad dentro de la presente indagatoria: "... Con el fin de darle el debido cumplimiento a lo ordenado, prodecí a constituirme en el centro Médico Santa Fe, entrevistándome con al Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTORA DEL CENTRO Hospitalarios; al Hospital general de Oluta "Miguel Alemán González" en donde me entreviste con el [REDACTED] con la finalidad de saber si GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA hayan ingresado por alguna enfermedad, con resultados negativos en ambos casos, posteriormente me constituí en las diversas corporaciones policíacas como

[REDACTED] Delegado Regional de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal el C. Policía Ministerial del Estado

[REDACTED] Policía Ministerial de Jesús Carranza, con [REDACTED] Policía Municipal de este Municipio con [REDACTED]

[REDACTED] Policía Municipal de Sayula con LUCIO MONTIEL GUILLEN; Policía Municipal de Jesús Carranza, [REDACTED]

[REDACTED] Policía Municipal de Jaltipan [REDACTED] Policía municipal

[REDACTED] con el fin de establecer si en sus registros contaban con algún antecedente a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA o ANDRÉS REYES AMAYA y ANDRÉS REYES AMAYA, con resultados negativos; de igual forma me traslade al SEMEFO (Servicio Médico Forense) donde me entreviste con el Doctor Miguel Ángel Martínez Carrión, con la finalidad de obtener información sobre las personas que hubieran sido remitidas a ese lugar, y que no hubieran sido identificados, con resultados negativos; por último me constituí en el Reclusorio Regional de esta ciudad, en donde me entreviste con el Licenciado [REDACTED] Director de dicho CERESO, quien al hacerle saber el motivo de mi presencia y después de haber efectuado una revisión en su base de datos nos informo que no contaban con registro alguno de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA o ANDRÉS REYES AMAYA y ANDRÉS REYES AMAYA..."; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículos 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

-----ACUERDA-----

- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

-----CÚMPLASE-----



AL DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA PÚBLICA
VERACRUZ

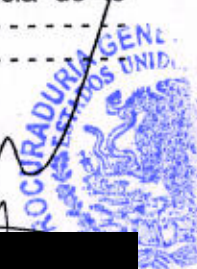


SECRETARÍA PÚBLICA
INVESTIGACIÓN
RÁPIDA DE ARMAS

--- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED]
ZENTENO, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la
Subdelegación de Procedimientos Penales "C" Zona Sur, quien actúa con
testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo
actuado.

----- DAMOS FE -----

[Handwritten signatures and names, including "T. DE A" and "DEA", with a large red scribble over the text.]



PROCURADURÍA DE DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNIDAD
ISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAF



SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL

ISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAF
ESTADOS UNIDOS



PROCURADURÍA GENERAL
AGENCIA DE INVESTIGACIONES
DE LA FIDE
F. 104VUC

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA
ORGANIZACIÓN
INVESTIGACIÓN
ACORDO Y TRÁ



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
TERRORISMO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO: AFI/ACA/436/2009
EXPEDIENTE: EXH/PGR/ACA/II/03/2009
AF/PGR/SEDO/UEITA/047/2008

REPARTO HUMANO
 SERVICIOS AL
 D.
 DE SEGURIDAD DE
 AREAS

ASUNTO: INVESTIGACION INFORMADA.

Acayucan, Ver., 23 de marzo de 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITAL DE LA MESA-I Y II PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en oficio numero EXH/PGR/ACA/II/451/2009, de fecha 18 de marzo del año en curso, en el que solicita se investigue tendiente a establecer la ubicación de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, relacionados con el expediente al rubro señalado, informo a usted lo siguiente:

Con el fin de darle el debido cumplimiento a lo ordenado, procedí constituirme en el Centro Medico Santa Fe, entrevistándome con la Licenciada AMALIA ZARATE MIGNAUBI, Directora del Centro Hospitalario; al Hospital General de Oluta "Miguel Alemán, González" en donde me entreviste con el subdirector JUAN PALACIO CAZARIN, con la finalidad de saber si GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA hayan ingresado por alguna enfermedad, con resultados negativo en ambos casos posteriormente me constituí en las diversas corporaciones Policiacas como es con el C. JUAN BAÑUELOS CORNEJO, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Publica Estatal el C.; Policía Ministerial del Estado C. [REDACTED] Ministerial de Jesús Carranza, con JUVENCIO VERA ROSAS; la Policía Municipal de [REDACTED] Policía Municipal de Sayula con [REDACTED] Policía Municipal de Jesús Carranza, [REDACTED] Policía Municipal de Jaltipan con ARIEL VAZQUEZ ZAMORA, Policía Municipal de Chiuauaca con SERGIO MARTINEZ MENDEZ, Policía Municipal de [REDACTED] con el fin de establecer si en sus registros contaban con algún antecedente a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO, (A) ANTONIO MONTALO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYES AMAYA, con resultados negativos, de igual forma me trasladé al SEMEFO (servicio Medico Forense) donde me entreviste con el Doctor Miguel Ángel Martínez Carrión, con la finalidad de obtener información sobre las personas que hubieran sido remitidas a ese lugar, y que no hubieran sido identificados, con resultados negativos; por ultimo me constituí en el Reclusorio Regional de esta ciudad, en donde me entreviste con el C. Licenciado



GENERAL DE LA REPUBLICA
 RIA ESPECIALIZADA EN
 N DE DELINCUENCIA
 SANIZADA
 ZADA EN INVESTIGACION
 PPIO Y TRAFICO DE AR